

RESOLUCIÓN EXENTA: **015/0226**
REF. : ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N° 5538-
16-LE15.
Valdivia, 26 JUN 2015

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574 del Ministerio de Educación; la ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Ley N° 20.798 de presupuesto del sector público para el año 2015, respectivamente; Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo, en su texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por DFL N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880, de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.886; Reglamento Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Resolución N° 015/026 del 04 febrero de 2000, Resolución N° 015/172 del 20 agosto de 2001, Resolución Exenta N° 015/822 del 03 de junio de 2004, Resolución N° 015/154 del 01 de septiembre de 2014, Resolución Exenta N° 015/0097 de fecha 18 de Febrero del 2015, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la JUNJI; lo dispuesto en el artículo 59° de la Ley N° 19.882; demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO:

1º. Que, de acuerdo a las necesidades de la Institución, la Subdirección de Planificación, requirió la contratación para "Reconversión sala cuna para Jardín Infantil Francisco Jose Bode, comuna la Union", Región de Los Ríos.

2º. Que, se publicó la correspondiente licitación en el portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID 5538-16-LE15.

3º. Que, la comisión de evaluación a través de informe de fecha de 26 de Junio del 2015, (se adjunta Anexo con evaluación detallada), habiéndose presentado 03 (tres) oferentes. En la oportunidad de aceptar o rechazar ofertas, se procedió a estudiar las ofertas, y la comisión de evaluación, propone adjudicar a: **ALEX MANUEL POVEDA CASANOVA, RUT: 13.399.975-2**, por la adquisición del servicio de "Reconversión sala cuna para Jardín Infantil Francisco Jose Bode, comuna la Unión", Región de Los Ríos, por ser la oferta que cumple con las bases administrativas y con las necesidades Institucionales.

4º. Que, existe disponibilidad presupuestaria para realizar la adquisición del servicio licitado.

5º. Que es necesaria la dictación de un acto administrativo que realice la adjudicación.

RESUELVO:

1.- **ADJUDICA** la licitación ID 5538-16-LE15, al siguiente proveedor: **ALEX MANUEL POVEDA CASANOVA, RUT: 13.399.975-2**.

2.-**SUSCRIBASE** contrato con el proveedor adjudicado, en los términos establecidos en las bases técnicas y administrativas de la licitación

3.- **IMPUTESE** los gastos que genere esta resolución en Jardines Clásicos al programa 01: Subtítulo 22, ítem 06, asignación 001, subasignación 002 del presupuesto vigente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE



RODOLFO VALDIVIA PAREDES
DIRECTOR (S) REGIONAL DE LOS RÍOS
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

RVP/CCS/SMB/JFN/PDF/lbo

Distribución:

- Subdirección de Recursos Financieros.
- Subdirección de Planificación y Gestión.
- ITO Dirección Regional.
- Adquisiciones.
- **Oficina de Partes.**

